

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 57,727 CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO CELULAR N° 96401705, CORRESPONDIENTE PERIODO 12/08/2012 AL
 11/09/2012 MOVIL A CARGO ALCALDIA
 Fecha de Pago 05/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33682648	04/10/2012	57,727

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1379

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		57,727
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	57,727	
Totales		57,727	57,727

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	57,727	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		57,727
Totales		57,727	57,727



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad